



MENDOZA, 29 de junio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12656/2023** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción del docente **Claudio Gabriel MIRALLES** al espacio curricular "Taller de Educación Integrada" del Profesorado de Grado Universitario en Informática, correspondiente al Departamento de Didáctica, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que el docente cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 15 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por el docente Claudio Gabriel MIRALLES al espacio curricular "Taller de Educación Integrada" del Departamento de Didáctica, correspondiente al Profesorado de Grado Universitario en Informática, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el Departamento respectivo.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 22 de junio de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Claudio Gabriel MIRALLES (DNI Nro. 24.232.391)**, en la **categoría docente adscripto ad honorem**, al espacio curricular "Taller de Educación Integrada" del Profesorado de Grado Universitario en Informática, correspondiente al Departamento de Didáctica, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV

LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo